



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO

MEF y Servir se pronuncian sobre otorgamiento de asignación económica por 35 y 40 años

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), en relación al pedido de otorgamiento de asignación económica interna por cumplir 35 y 40 años de servicios, informa que tanto el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) se han pronunciado —a través de informes técnicos— en torno a la inviabilidad del pago por el concepto indicado.

Según la opinión del MEF, el otorgamiento de la citada asignación económica no está sujeto al marco legal vigente.

Servir, por su parte, concluyó que todo beneficio remunerativo, de no ser autorizado por ley expresa, resulta nulo.

Ciudad Universitaria, 7 de setiembre de 2018

Oficina General de Imagen Institucional